

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Domingo 8 m. Barcelona por Alcudia.

Entrada.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1** PESETA al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma á Manacor—3'45 (m), 8'40 m., y 2'45 t. De Palma á La Puebla—3'15 (mixto), 8'40 mañana, 2'45 y 4'15 (mixto) tarde. De Manacor á Palma y La Puebla—3'15 (mixto), 8 mañana y 5'5 tarde. De La Puebla á Palma—4 (mixto), 8'25 mañana y 5'30 t. De La Puebla á Manacor—4 (mixto), 8'25 m. y 3'15 tarde. Los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.—San Eustasio, hijo de una familia noble de Borgoña, se retiró del mundo para entrar en el monasterio que acababa de fundar San Columbano en el monte Vosga del Franco Condado, donde hizo una vida admirable, siendo por ella destinado á propagar la religion y su instituto en la Suiza, donde con otro compañero fundó el monasterio de Bregantz. Asaltado su antiguo monasterio por gentes enemigas, san Columbano le ordenó pasara con el carácter de abad á ver si podía recuperarlo, lo que consiguió; y despues de haber restablecido la disciplina monástica, dotado de los dones de profecía y milagros, durmió en paz el año 625 á los setenta de su edad.

CULTOS.—*Mañana Miércoles.*—En San Felipe Neri empezarán las Cuarenta Horas en honra de los Dolores de María Santísima, siendo la exposicion á las seis, á las diez nona y misa mayor. Al anochechar continuará el septenario y despues la reserva.

En el Socorro á las seis y media el septenario de la Virgen de los Dolores.

En Santa Eulalia al anochechar continuará el septenario de Nuestra Señora de la Soledad, predicando D. Rafael Cabrer.

En San Jaime el ejercicio de la sexta palabra que habló Jesucristo en la Cruz.

En la Merced la última palabra, predicando D. José Reus.

CORTE DE MARIA.—En Santa Catalina de Sena, á la Virgen del Tránsito.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion del día 22 de Marzo de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las dos y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Jura el cargo de diputado el Sr. Armiñan.

ORDEN DEL DÍA.

Dictámen negando al juzgado de primera instancia la autorizacion para procesar al diputado señor Boixader.

Sin debate fué aprobado.

Continúa la interpelacion sobre la cuestion llamada del sindicato.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: Al reanudar mi discurso, tengo que empezar por hacer la misma declaracion con que empecé ayer: es mi propósito más deliberado y más firme que no salgan de mis labios palabras que puedan ofender en lo más mínimo á la mayoría de esta Cámara.

(El orador hace despues un breve resumen de su discurso del martes).

Esta tarde me toca ocuparme de la prision arbitraria de los sındicos de Madrid, y para esto tengo que reanudar un poco la historia de sus reclamaciones.

Despues de los acuerdos tomados por la junta de Capellanes, el presidente del Sindicato fué llamado por el gobernador civil, el cual, con una nota á la vista, le acusó de haber incurrido en falta grave y de haber infringido los artículos tantos y cuantos del Código penal, y le dijo que por entonces estaba perdonado, pero que en adelante el gobierno estaba dispuesto á ejercer gran rigor.

Aquella generosidad del gobierno se encontró, de la noche á la mañana, convertida en dos procesos por un mismo hecho. En una parte son procesados los sındicos por haber cometido una falta, y en otra, el juzgado del Centro, por haber cometido dos delitos.

Voy á leer el auto de prision en virtud del cual fueron los sındicos conducidos al Saladero, y tengo

la seguridad de que, cuando exponga los delitos, se ha de producir la hilaridad en la Cámara. (Leyó un resultando de una sentencia calificando los delitos de rebelion y desacato á la autoridad).

¿Dónde está la rebelion y el desacato que han cometido los sındicos? En ninguna parte.

Pero era menester un motivo para hacer alarde de virilidad y de energía, y al promotor fiscal se le ocurrió denunciar esos delitos que llevan consigo la prision preventiva. El juez dictó auto de prision y exigió á cada sındico, para obtener la libertad provisional, una fianza carcelaria de cinco mil duros por cada individuo y dos mil para gastos de la causa. Muchos de ellos podían haber prestado esa fianza, pero quisieron dejar que la suscripcion pública de sus colegas ó la justicia les abriera las puertas de la cárcel. Hoy están en la calle; pero el procedimiento no marcha, y se sigue el sistema que consiste en hacer pesar por tiempo indefinido, sobre personas determinadas, el grave cargo de un proceso.

El hecho tan natural de mi parte de haber visitado á los sındicos en el Saladero, mereció las censuras de los periódicos ministeriales, y se trató de presentarme ante el país como un réprobo que tenía el propósito de agitar elementos de desorden.

Pues si eso se decía de mí, ¿por qué el alcalde de Madrid, Sr. Abascal, se presentó dos días despues de mi visita en la cárcel, á decir á los sındicos que si presentaban un escrito solicitando que se les permutara la fianza carcelaria en fianza personal, él se comprometía á conseguir la permuta, y les ofrecía que á las cuarenta y ocho horas estaría sobreseida la causa?

Pero hay más. El Sr. Presidente del Consejo estaba ligado por una amistad antiquísima con algunos representantes de los gremios, y su señoría no se desdeñó, despues de hallarse entabladas las reclamaciones por los sındicos, en ir á un baile al Círculo de la Union Mercantil, demostrando así que aquello no era un foco de conspiracion.

El Sr. Presidente del CONSEJO: Aquello no tenía nada que ver con los sındicos.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: ¿No tenía nada que ver con los sındicos?

El Sr. Presidente del CONSEJO: Nada absolutamente.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: Si hubieran sido reos de rebelion y desacato, no los habría recibido su señoría en su casa.

El Sr. Presidente del CONSEJO: Los recibí antes de cometer el delito.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: Entiendo yo que su señoría los recibió despues de publicados los que se han llamado Boletines del Sindicato.

El Sr. Presidente del CONSEJO: Está su señoría equivocado.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: Los sındicos fueron á ver á su señoría despues de la segunda entrevista con el señor ministro de Hacienda que tuvo lugar el 27 de Enero, y la cuestion surgió el 5 de Enero, cuando se publicó el reglamento, y ya habían tenido lugar varias juntas y reuniones en el Círculo Mercantil. Los Boletines empezaron, segun la sentencia del juez municipal del Hospicio, en 9 de Febrero, y su señoría no recibió á los sındicos hasta el 25 de Febrero; es más: los recibí tambien en Marzo. El 7 de Marzo fué cuando S. M. concedió la audiencia á los sındicos, y su señoría debió recibirlos el 5 de Marzo. (Rumores.) Bien, de Febrero: ¿qué importa este hecho? (Risas y rumores.) El día 20 de Febrero fueron los sındicos á la cárcel.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION: ¿Cómo los había de recibir en Marzo?

El Sr. ROMERO ROBLEDO: Me he equivocado. (Varios señores diputados: ¡Ah!...) ¡Dichosa equivocacion, tan sustancial, que os permite un pequeño desahogo! De todos modos, resulta que se había celebrado la junta de Capellanes cuando el señor Presidente del Consejo fué al baile del Círculo, cuando los sındicos representaban todo lo que tiene de mercantil esa sociedad. (Rumores.) Me alegro mucho

de vuestras interrupciones, porque ahora voy á decir algo del Círculo Mercantil, y es que en lo hecho para nombrar la nueva junta, los comerciantes han luchado unidos de un lado, y enfrente los bolsistas y empleados.

Si de la lectura que he hecho de los artículos del Código penal se deduce que los sındicos no han cometido los de rebelion y desacato. ¿qué delito se ha cometido? Si algun delito hay en esta cuestion, es un delito de imprenta, y los que lo han cometido han sido los periódicos que han publicado eso que se ha llamado *Boletín del Sindicato*. Ante todo, debo hacer constar que no hay ningun *Boletín del Sindicato*. Lo que ha habido es que los comerciantes han deliberado sobre lo que les afectaba, y los periodistas procuraban enterarse de lo que los comerciantes deliberaban, y lo publicaban llamándolo *Boletín del Sindicato*; pero los sındicos no han publicado nada. Si se quiere suponer que los sındicos han cometido esos delitos, es menester decir que los han cometido tambien los tres ó cuatro mil comerciantes que se reunieron en Capellanes y que tomaron los acuerdos que despues defendió el Sindicato. El delito, si existe, está comprendido en el párrafo 11 del art. 16 de la ley de imprenta, y quien lo ha cometido es la prensa, que de seguro reclamare la responsabilidad ántes de consentir que se ejerza sobre esos ciudadanos honrados una conducta tan arbitraria.

A pesar de esto, ¿quién puede decir que la resistencia al pago de las contribuciones envuelve responsabilidad criminal? El individuo puede decir: que me embargue el Estado mi hacienda, que la venda; pero no pago. ¿Ha de tener derecho el Estado para decir al contribuyente; sigue trabajando, porque yo quiero recoger con las contribuciones el sudor de tu frente y todas tus economías? (Fuertes rumores.)

(El orador se extiende en varias consideraciones para demostrar que los conservadores son los verdaderos liberales y los únicos que defienden la libertad cuando la ven en peligro. Termina renovando su declaracion de que el partido liberal-conservador no quiere el poder. «En buen hora, dice, que esté en el poder el partido constitucional: pero que sepan los ministros sacrificarse, para que el partido marche obteniendo mejores resultados.»)

El Sr. Ministro de la GOBERNACION: Yo he de demostrar á su señoría, que en todo eso que ha atribuido al ministro de Hacienda no hay nada que no haya emanado de las Córtes soberanas; por lo tanto, la resistencia no ha sido al gobierno, sido á lo votado por las Córtes.

Ha venido aquí el Sr. Romero Robledo á ser el intérprete de los sentimientos del Sindicato, que estoy seguro que no ha de agradecer á su señoría lo que ha hecho.

Los comerciantes, toda esa clase respetable, han merecido, ménos del Sr. Romero, ménos que esos señores, los del Sindicato y los de los petardos, que pusieron á Madrid, á España entera, en continua alarma.

Respecto de los petardos, dice, ¿es que considera el Sr. Romero solamente falta el delito enorme de haber encontrado muerta una infeliz mujer que viene á Madrid á participar del regocijo del público!

Lo que acabó con los petardos—continúa—fué que transigisteis con el juego, y cuando vinimos al poder, el juego estaba sindicado, y el sindicato del juego vino á ofrecer á los gobiernos liberales una fuerte suma para la beneficencia, á condicion de que se permitiera jugar, y el gobierno la rechazó. (Bravo, muy bien, aplausos.)

Si yo hubiese de seguir ese desastroso derrotero seguido por su señoría, pretendiendo influir en hechos *sub judice* y coartando la libertad de los poderes gubernativo y judicial, yo le leería á su señoría algun artículo que le contestase á sus razonamientos, porque la interpretacion del Código ha quedado para quien debe quedar.

¿De cuando acá, Sr. Romero Robledo, las sen-

tencias firmes de los tribunales, admitidas por las partes, han de traerse al Parlamento?

(En los bancos de los conservadores: Siempre. En los bancos de la mayoría: Nunca. Momentos de confusión).

El Sr. Ministro de la GOBERNACION: Nunca es una cuestion de respeto de un poder á otro poder, y ademas de independencia.

El Sr. SILVELA: Es una cuestion por lo ménos de prudencia. Pido la palabra.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION: Eso me basta.

¿Es constitucional, es respetuoso para la independencia de los poderes traer á la Cámara á discusion un asunto en que los tribunales han dictado ejecutoria y no se han apurado todos los recursos que la ley concede? Verdad que los que tal hacen son los mismos que cedian ante el estampido de los petardos y dejaban funcionar las casas de juego; por lo visto esto es más constitucional, más práctico, y, sobre todo, ménos expuesto. (Bien, bien, en la mayoría).

Defiende al gobierno del cargo que le ha dirigido el Sr. Romero Robledo respecto á que es árbitro de aplicar en unos casos la ley de imprenta y en otros el Código, y dice que el gobierno no es árbitro, sino que deja en completa libertad de accion á los tribunales.

Defiende tambien al juez que dictó auto de prision contra los petardistas, y dice que obró dentro de sus atribuciones y con arreglo á las leyes procesales, por más que contra él haya echado el señor Romero Robledo todo el peso de su oratoria.

En cambio el Sr. Romero Robledo aplaudia mucho á otro juez, tambien dignísimo, que interpretando las leyes en sentido contrario, dictó la excarcelacion.

El gobierno, añade, cree que ambos han cumplido perfectamente con su deber; pero uno y otro están en el mismo puesto, porque este gobierno ni declara cesantes á los fiscales que cumplen con su deber como el fiscal de la causa de la calle de la Fresa, ni asciende á los que, faltando á lo que las leyes prescriben, siguen los deseos del gobierno que manda. (Muy bien, muy bien, aplausos en la mayoría).

Pasa á ocuparse de la fuga de Balboa, y dice que no sabe por qué ha extrañado tanto al Sr. Romero Robledo la prision del abogado defensor de los jugadores, Sr. Gonzalez Vallarino, cuando era la cosa más lógica y más natural del mundo.

Porque ha de saber su señoría, añade, que el Sr. Gonzalez Vallarino había solicitado permiso de la autoridad para que permitiese la salida de Balboa, empeñando al propio tiempo su palabra de honor de que no se fugaría.

(El Sr. Romero Robledo hace signos negativos).

El Sr. Conde de XIQUENA: Es cierto, ciertísimo.

(Voces en la mayoría: Es verdad; bien, bien.— Rumores en la minoría conservadora y movimiento de agitacion en las tribunas).

Se ocupa de la actitud de los síndicos, y dice que no solo han proclamado la resistencia al pago de las contribuciones, sino que persisten en la misma actitud, sin tomarse el trabajo de analizar las tarifas y procurar su reduccion, dado por supuesto, que les parezcan excesivas.

Afirma que lo que el Sindicato ha hecho desde los primeros momentos ha sido colocarse enfrente del Gobierno y queriendo habérselas con él como de potencia á potencia.

Lee el primer documento que el Sindicato envió al Gobierno, en el cual se le pedía la suspension del pago de la contribucion, el nombramiento de una comision que hiciese el reparto de las tarifas y otra porcion de cosas.

Ya sé yo, añade, que el Código no castiga la resistencia al pago de las contribuciones; pero hay en el Código, en cambio, varios artículos que castigan á los que se coaligan para eludir el cumplimiento de las leyes.

El Sr. ROMERO ROBLEDOS: ¿Me los quiere citar su señoría?

El Sr. Ministro de la GOBERNACION: No tengo el Código aquí, ni presentes en mi memoria los artículos; pero sé que existen.

Pero ¡ha, señores! El Sr. Romero Robledo, olvidándose de las leyes que él mismo ha contribuido á hacer, alentaba á esos industriales á la resistencia al pago de una contribucion, por considerar que no constaba en las leyes que él mismo, repito, había votado.

No se ha resistido ni un solo contribuyente por territorial; pero no ha sido por falta de esfuerzos por parte del Sr. Romero Robledo, que lo ha secundado esta misma tarde, esforzándose en demostrar á los contribuyentes que no incurren en criminalidad por resistir al pago de la contribucion. (Muy bien.) ¡Y esto lo hacía uno de los jefes del partido conservador, y lo hacía cuando el crédito de nuestra Hacienda está haciendo su camino en el extranjero, cuando tenemos pendiente la unificacion de la

Deuda, cuando es necesario que no resulte á los ojos del extranjero, como pueblo que quiere eludir el cumplimiento de sus deberes al pago de las contribuciones! (Muy bien, muy bien.)

Se ocupa de los Boletines del Sindicato, los cuales, dice, se mandaban á todos los periódicos, muchos de los cuales no se atrevían á publicarlos por su cuenta dada la gravedad de las afirmaciones que en ellos se hacían. En esos Boletines, añade, se estampaban frases tan ofensivas y poco respetuosas como aquella de apellidar al Consejo de Estado *Panteon de los viejos*. (Rumores.)

Dice que son disolventes las teorías del Sr. Romero Robledo, declarándolas más exageradas que las de los republicanos más avanzados.

Cita en apoyo de esta afirmacion las frases del director de *El Liberal*, pronunciadas la noche que se reunieron los representantes de los gremios; frases que aconsejaban el respeto á las leyes, y, por lo tanto, el pago de la contribucion.

Defiende la gestion financiera del Sr. Camacho, del que dice está constantemente recibiendo pruebas de la bondad de sus proyectos.

El orador termina haciendo un resumen de su discurso, en el que, ocupándose de las cuestiones de imprenta, alude al Sr. Canyellas, abogado defensor del periódico *La Opinion*, de Tarragona, suspendido en la época de los conservadores once meses sin saber por qué.

(El Sr. Canyellas pide la palabra).

Si no hemos cumplido como debiéramos, si tanto la ley de imprenta como todas las demás no las hemos interpretado en el sentido más amplio, que venga otro gobierno á sustituirnos, en la seguridad de que, si obra como nosotros, obtendrá nuestros modestos aplausos. (Grandes aplausos en la mayoría).

El Sr. MARTINEZ LUNA habla para alusiones y explica su visita al Saladero, diciendo que la hizo sin ostentacion, y manifestando al entrar en la prision que no iba allí como diputado ni como concejal, sino como particular, á ofrecer sus servicios al comercio en todo aquello que quisieran utilizarle.

Esto, al menos, creimos oírle, si bien era difícil por los rumores que había en el salon.

El Sr. BOSCH y LABRUS habla tambien para alusiones.

Dice que despues de tanto como se ha hablado de criminalidad refiriéndose á los actos del Sindicato, el único criminal que hay en la cuestion es el gobierno. (Rumores y risas).

Es estilo pintorezco y provocando constantemente la hilaridad de la Cámara, censura la real orden del 6 de Febrero último por considerarla no sólo innecesaria, sino anticonstitucional.

Se ocupa del *meeting* celebrado en Barcelona el día 20, del que dice que lo suspendió la autoridad arbitrariamente tan sólo por una carta del señor Maltrana. (El señor Baró pide la palabra)

Termina el orador censurando la conducta del gobierno y enalteciendo la del Sindicato.

El Sr. BARÓ habla para alusiones y declara que en el *meeting* de Barcelona sólo tomaron parte los conservadores y los republicanos exaltados, dándole un color marcadamente político pues lo que querían era explotar la cuestion económica con un fin político, para lo cual se habían unido los conservadores con los enemigos de las instituciones.

El Sr. CANOVAS: Para defender la ley.

El Sr. Presidente del CONSEJO: Para combatir al gobierno.

El Sr. BARÓ repite que al *meeting* no asistieron los comerciantes, industriales y fabricantes, que se propusieron desde luego hacer las reclamaciones que considerasen justas.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

Orden del día para mañana: El debate pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las siete.

LA REVOLUCION EN ITALIA.

La revolucion ha perdido á dos de sus hombres más ilustres: á Lanza, expresidente del consejo de ministros, y al general Medici, ayudante del rey Humberto de Saboya, despues de haberlo sido de Víctor Manuel.

Anteayer tuvieron lugar los funerales del primero, y ayer los del segundo.

Los de Lanza estuvieron sumamente fríos, lo cual es un síntoma de que la revolucion va hoy por otros caminos que iba Lanza, y de que los revolucionarios tienen olvidados los servicios que este hombre político les prestó.

Se ha comentado que ni Depretis, ni Farini acudieran á la Cámara á pronunciar el discurso de costumbre en tales casos; que Pianciani no se diera traza de venir con esta ocasion á esta capital; que el municipio se mostrara remiso, y que Amadeo y el príncipe de Carignano, que debían asistir al cor-

tejo fúnebre en nombre del rey Humberto de Saboya, llegaron sobrado tarde para asistir al acto.

Las sociedades democráticas, que siempre están dispuestas á echarse á la calle para decir discursos revolucionarios y dar disgustos al gobierno, se estuvieron en casa, y ni aun trataron de excusar su falta de asistencia.

El cortejo fúnebre del general Medici, pagado por el rey Humberto de Saboya, fué más lucido; pero tuvo igualmente lugar en medio de la indiferencia de la inmensa mayoría de los elementos revolucionarios,

¿A qué fué debido esto? A dos cosas. He indicado poco ántes una de ellas; ahora diré cual fué la otra. Lo mismo Lanza que Medici se han reconciliado con la Iglesia ántes de morir, reconociendo sus faltas, y arrepintiéndose de ellas. Por esto la cruz les ha precedido en el camino que conduce á su sepultura. Ahora bien, donde estaba la cruz no cabe el estandarte de la masonería, ni el clero hubiera podido acompañar y bendecir cadáveres escoltados por satánicas representaciones.

El arrepentimiento de Lanza en sus últimos momentos, ha sacado de quicio á los liberales. Sólo algunos pocos manifiestan alegrarse, porque dicen que Lanza ha probado que se puede ser conquistador de Roma y sincero católico. En realidad, lo que ha probado Lanza, es que se puede combatir al Papa y despues obtener perdon; que se puede ofender á Dios, y arrojarse, en la hora de la muerte, en los brazos de su misericordia.

He dicho ántes que Lanza y Medici no andaban ahora por los caminos que andan las fuerzas revolucionarias, y nada más cierto.

Lanza y Medici vivían estrechamente unidos á la casa de Saboya, y las masas revolucionarias se han separado de ella para adorar á otro ídolo, como se verá en esta capital, el próximo 16 de los corrientes.

En este día las sociedades democráticas que se negaron á formar parte del cortejo fúnebre de Lanza y de Medici, se reunirán en Asamblea general, y en ella hablarán diversos oradores de la demagogía sobre la vida, las obras y las doctrinas de Mazzini, que es su ídolo actual, sin perjuicio de que mañana lo sea Passanante.

Y no es que este movimiento esté circunscrito á esta capital. Para comprender que no es así, basta saber que las sociedades revolucionarias de Milan han publicado el prospecto de un periódico intitulado el *Rebelle*, que ha sido secuestrado por la policia, pero que á pesar de esto circula; que en Turin la juventud democrática ha decidido empezar la publicacion de un diario radical que se titulará *El Joven Piamonte*, y que en todas partes la prensa democrática ha duplicado en poco tiempo su tirada.

Las huestes demagógicas saben sacar partido en todas ocasiones de las menores circunstancias, para descargar rudos golpes contra la monarquía, de que Lanza y Medici eran fieles sostenedores. En Padua ha sido acusado últimamente de homicidio un guarda del Parque real de Fombrio, cerca de Pisa, que dió muerte á un ladron. Como el guarda ha sido absuelto, las masas revolucionarias han llevado á cabo una ruidosa manifestacion contra el rey Humberto de Saboya.

Todavía hay más. Con el pretexto de tratar de las próximas elecciones, los republicanos han celebrado una numerosa reunion en Imola. En ella se ha tratado de organizar un doble atentado contra el rey Humberto de Saboya y contra el emperador de Austria.

Informado Depretis de lo acordado por los republicanos, ha tomado medidas de precaucion. A lo que parece, ha tropezado con Zanardelli que se hizo célebre con su fórmula de reprimir y no prevenir, de que se manifestó defensor poco ántes del atentado de Passanante; pero á lo que parece, el presidente del Consejo de ministros no ha querido esperar, para intervenir, que el Emperador de Austria y el rey Humberto de Saboya sean víctimas de la saña que los republicanos alimentan contra las monarquías.

Ha dado el gobierno, en consecuencia, noticia de las comunicaciones recibidas de las autoridades de Imola á los tribunales de justicia, que han empezado á instruir la correspondiente causa, hasta ahora sin resultado de ningun género, por verdadera falta de pruebas legales en qué fundar la acusacion, qué, sin embargo, se sabe que no está destituida de fundamento, ni mucho ménos.

Mientras por un lado las sectas políticas se abren así camino, los protestantes se valen de las circunstancias para hacer el mayor número posible de prosélitos, aunque felizmente hasta ahora sin resultados.

Visto que las cátedras y las escuelas abiertas en gran número de poblaciones de esta peninsula, no alcanzan resultado alguno, tratan ahora de nuevo de difundir entre el pueblo, libros y folletos de propaganda.

En realidad, estando escrito en el Estatuto que

«la Religion católica, es la única religion de Estado», debía prohibir el gobierno la propaganda de los protestantes. Pero pedir á los ministros de Humberto de Saboya que hagan cumplir la ley, cuando esta ley perjudica á los adversarios del Catolicismo, es pedir cotufas en el golfo. ¡Cómo ha de impedir el gobierno esta propaganda, cuando, contra lo dispuesto en la titulada ley de garantías, deja que se publiquen en esta capital los mayores insultos contra el Papa! ¿No tolera la publicacion de periódicos, tales como *Satands* y el *Ateo*?

Si Lanza y Medici han podido pensar en los linderos de la muerte, en las consecuencias del triunfo de la revolucion, por ellos en otros tiempos simbolizada, han debido sentirse llenos de espanto, no sólo por las graves responsabilidades que con sus actos contrajeron ante Dios, sino tambien porque no previeron los peligros á que el triunfo de los revolucionarios dejaría expuesta á la dinastía de que se vanagloriaban con ser defensores.

MADRID 25 DE MARZO.

Una vez terminadas las operaciones de conversion, la direccion general de la Deuda, segun hemos oído, sufrirá una trasformacion completa, porque encargándose al Banco de España del pago de los intereses de la nueva deuda, dependiendo la contaduría de la intervencion general, no teniendo que hacer más emisiones que las previstas en la ley de caducidad de créditos, y estando muy adelantadas, porque no se admiten nuevas reclamaciones, la liquidacion de los créditos pendientes, la mayor parte caducables, aquel centro directivo parece se reducirá á una seccion que con las cargas de justicia y los expedientes de liquidacion pasarán á depender de la direccion del Tesoro.

— *El Imparcial* supone que la vida ministerial del Sr. Gonzalez no ha estado muy seguro en los últimos días, y que á esto pudieron contribuir las derrotas que periódicamente sufre el gobierno en el nombramiento de comisiones.

Por tan poca cosa no ha caido nunca ningun ministro, y los ministeriales creen que los Sres. Balaguer y Navarro Rodrigo no tienen fuerza para mantener con más energia su descontento.

— Dícese que el Sr. Gonzalez Fiori presentará como voto particular al proyecto de imprenta, el defendido por el Sr. Balaguer en las Córtes conseradoras y que sólo constaba de un artículo.

— A 10.000 duros asciende el importe de las carpetas falsas presentadas últimamente al cobro en el Ayuntamiento de Madrid.

— Ha sido preso en Rosa el diputado ateo y ex-ministro republicano Suñer y Capdevila.

— Pasan de 900 los industriales que en Santander han sufrido el apremio de primer grado.

— En Orense, Teruel y Zamora han empezado los embargos contra los contribuyentes morosos por el impuesto de subsidio.

En Zamora, los géneros embargados no han tenido compradores.

— Todas las noches, dice *La Crónica de Cádiz*, se ven invadidas las puertas de la casa ayuntamiento del pueblo de Trebujena por 300 á 400 jornaleros que piden pan y trabajo. Asedia al alcalde aquella turba hambrienta y le amenaza á veces. Todo hace presagiar un desenlace funesto.

En un cortijo próximo á la poblacion ha ocurrido una lucha entre la Guardia civil y los braceros, resultando muerto uno de éstos.

— El número de católicos se ha triplicado en el canton de Zurich, de Suiza, desde 1860 á la fecha del último censo.

Había entónces 11.200, y en 1880, 30.000. En la ciudad de Zurich y sus alrededores hay 12.000.

— Mientras en Francia se persigue á las Ordenes religiosas, el Sultán las acoge y protege en sus dominios.

Los capuchinos, los Hermanos de la Doctrina cristiana, los Jesuitas y religiosos de varias Ordenes han fundado casas en Turquía, y á todos auxilia generosamente el emperador.

GACETILLA LOCAL.

El sábado celebró la *Academia de la Juventud Católica* la sesion ordinaria que estaba anunciada, anticipándola un día á fin de que pudieran asistir los socios á los ejercicios espirituales que empezaron el domingo en la iglesia de Montesion.

Disertó el jóven abogado D. Nicolas Company, quien desarrollando con galana frase y vivo colorido el tema que se había propuesto, *la mujer en la familia*, la presentó como el lazo poderoso que constituye y vigoriza con el influjo de su sencillez y encanto el seno del hogar; sencillez y encanto que perdería, si, abandonando su modesta esfera, trocara sus funciones de madre y esposa por las que

le ofrecen los que intentan seducirla con su pretendida emancipacion.

Leyéronse despues algunas poesias mallorquinas de los socios D. Antonio Alcover y D. Bartolomé Singala, y una en castellano, ya impresa, del conocido escritor don Raimundo de Miguel, más conocido como excelente filólogo, y por sus observaciones gramaticales sobre la lengua latina.

Mucha mayor fué la concurrencia de hombres, de todas clases y edades, que asistió anoche á los ejercicios espirituales que se están verificando en la iglesia de Nuestra Señora de Montesion. No, no se ha extinguido aún la fe en los corazones de los hombres; por mucho que se pretenda y se diga que el catolicismo es un cadáver, todavía los jefes de familia conservan raices que, cuando menos se espera, brotan y dan frutos sazonados de virtud, capaces de destruir los descabellados planes que en mal hora conciben los enemigos de la religion católica.

Creemos, pues, oportuno recomendar á los fieles que practican los mencionados ejercicios, la lectura del libro titulado *Verdades Eternas*, por el P. Cárlos Rosignoli, del cual hay ejemplares en la *Librería de Propaganda Católica*.

El día 1.º de Abril deberá reunirse la Excelentísima Diputacion provincial con objeto de celebrar las sesiones semestrales y presentar, discutir y aprobar el presupuesto para el año económico de 1882 á 1883, así como tambien el de los establecimientos de beneficencia.

El domingo al anochecer fondeó en nuestro puerto, procedente de Mahon, el vapor ingles *Jason*, al mando del capitán Mr. Bisch, con 20 marineros de tripulacion, 8 pasajeros y su equipo.

Ayer se le dió entrada, y al mismo tiempo fué despachado para Ibiza.

Esta pasada noche el viento ha continuado silvando, han caido algunos chubascos, y con este motivo la temperatura ha refrescado algun tanto.

El próximo domingo de Ramos en el *Círculo Mallorquin* se verificará un concierto sacro en el que se cantarán las *Siete palabras* de Mercadante, y el *Stabat Mater* de Rossini.

328 VICTORINO
reputacion; os engañáis. Yo os aseguro, que despues de mi alma, de nada soy tan celoso como de mi honor, cuya integridad antepongo á la vida. Mas soy tambien cristiano y por eso he perdonado.
— ¡Corazon de ángel! exclamó ella profundamente conmovida.
— Entónces diré á papá, prorumpió Gissella, que volveréis á casa, ¡ahí que consuelo para él, hubiéramos ido á veros á vuestra casa, pero no hubo quien nos diese las señas. ¿En dónde habré de decirle que habitaís?
— No es necesario que vos os tomeis esta molestia.
— ¡Calla Gissella!—la interrumpió la madre—ciertas cosas deja que se las diga yo á Victorino. Sabes lo que debes hacer, bajarte á ir á visitar el Sacramento en la iglesia de San Andrés: Javier te acompañará. La jóven no puso buen gesto; sin embargo cumplió prontamente con el mandato de su madre y bajó.
Entónces la condesa con un tono entre suplicante é imperativo me dijo:—Tengo que comunicaros un secreto importantísimo que nos tiene en brasas á Horacio y á mí: espe-

41
que me interesaré vivamente por el buen resultado del asunto; pero que juzgo oportuno, no dar un paso hasta mi vuelta á Roma, lo que será á mediados de este mes; pues he podido arreglar mis asuntos con más facilidad de lo que pensaba. Decid á Victorino que no se ocupe de saber noticias de Elpidio y que se abstenga de hablar con ninguno de los familiares del conde: es precaucion que no debe desatender. Que no se apure, que me espere; pues de seguro la borrasca será disipada con un soplo. Me gusta el que siga frecuentando la Universidad. Hasta nuestra vista."
— ¡Ah! ¿No te lo decía yo hijo mío, que debes esperar bien del año que principia!—exclamó mi madre llena de júbilo, obtrógándome la carta.
Yo la cogí con alan y mientras la devoraba, Cristina acercándose á la madre, le dijo á media voz—cuanto me alegro y cuanto gozo con que el Señor os envíe algun consuelo. ¿Con qué Victorino está declarando inocente eh? ¡oh! que buena cosa inocente inocente!
Desde este momento mi pobre corazon fué un campo abierto á toda clase de con-

325 VICTORINO
ó VICISITUDES DE UN JÓVEN ROMANO
la mano, gritar al cochero, y parar, todo fué uno. El cochero detiene los caballos; yo aturrido, muevo un paso hacia adelante y dos hacia atras, me quito el sombrero, titubeo, quisiera escaparme y al revés voy derecho al estribo del coche, y si no fuera por la portezuela, á la que me agarré, hubiera caído cuán largo era en el suelo.
— ¡Pablo! ¡Victorino! me dice la señora con ansiedad.
— Es él, ¡oh! mirad, es el mismo, repite la hija acercándose á la espalda de la condesa, que había sacado el cuerpo afuera con el alan de saludarme. Hice una reverencia á las dos, pues por el aturdimiento y el temblor que tenía no me atreví á pronunciar una sola sílaba. No era menor el embarazo de Melania; así es que no pudiendo otra cosa abrió la portezuela y con un gesto imperioso me indicó que subiese.
— ¡Jamás, no! gracias; le dije retrocediendo.
— ¿No queréis subir? mirad que hay sitio,—repuso la hija.
— Pablo—replicó la madre con una mirada que me aterró—¿á mí esta negativa? Yo me aproximé, y con la sonrisa en los

324 VICTORINO
ció decir en un *ama sedades* á *Alcibiades* Victorino.
Verdadero ó falso quel celestial dicho, lo cierto es que el haberlo oído de la boca de Fray Mariano, me hace muchísimo bien y me ensancha el corazon de un modo que no sabría explicar. Me complazco en creerlo verdadero. Por esto ántes de ayer, fiesta de la Epifanía, habiéndoseme ocurrido por la tarde el ir hacia el lado de la fuente de Trete vi me adelanté deliberadamente hasta la iglesia de San Andrés *delle Fratte* donde está el cuadro milagroso de la Virgen que convirtió al hebreo Alfonso Ratisbonne. Entré, me posté de rodillas delante de la ba-laustrada de la capilla y estuve por un buen rato considerando aquel dicho que tanto ha recreado y confortado mi espíritu. Salí muy consolado y lleno de vagas esperanzas; pero en el momento en que dejaba la plaza de delante de la iglesia y torcí para tomar la calle de la Merced, un carruaje cerrado desemboca por la calle de la Propaganda, y pasa á mi lado. Miro para apartarme y ¡ay de mí! dentro venía la condesa Melania. Mis ojos tropezaron con los suyos. Conocerme, echar fuera la cabeza, dirigir hacia mí

Ayer zarparon de nuestras aguas el vapor-co-reo *Menorca* para Mahon, conduciendo la correspondencia, 30 pasajeros y efectos del país; y el vapor *Palma* para Barcelona, con balija, 32 pasajeros, carga y varias mercancías.

Hoy termina la entrega en caja de los mozos del actual reemplazo que han correspondido á la ciudad y pueblos de la isla de Menorca. Mañana deben efectuarlo las comisiones de las villas de Alcudia, que debe aprontar el cupo de 6 soldados, Algaida 14, Inca 26, y Porreras 16.

Nuestro paisano D. Antonio Nadal ha sido ascendido á médico mayor de la Armada.

Mañana en el *Conservatorio Balear* tendrá lugar el segundo concierto musical.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 27 á las 5 t.

(Recibido el 27 á las 11,31 n.)

Se espera la Comision inglesa para negociar el tratado de comercio.

El Sr. Cánovas apoya la proposicion sobre la cuestion de los tribunales: los ministeriales presentarán una contra-proposicion.

Han sido presentadas varias exposiciones pidiendo rebaja de impuestos. 3 por 100: Interior 29'40.—Exterior 30'60.—Bonos, falta.

ÚLTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 por 100 interior contado . . .	29'65
Id. id. fin corriente . . .	29'60
Id. id. fin próximo . . .	29'80
Obligaciones ferro-cs. de 500 pts. al 6 ^o . . .	58'30
Banco de España . . .	425'00
Paris 3 p ^o interior contado . . .	26'675
Palma 3 p ^o interior contado . . .	29'30
Barcelona 3 p ^o interior contado . . .	28'90
Colonias . . .	84'00

Nortes	131'00
Empréstito de Cuba	100'50
Alicantes	112'00

Palma 28 de Marzo de 1882.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 27.

De Alicante en 3 días balandra S. José, de 36 ton., patron Jaime Pujol, con 4 mar. y trigo.

De Cette en 5 días polacra goleta María (a) Cometa, de 104 ton., pat. Antonio Gelabert, con 7 mar. y pipas vacías.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 27.

Para Denia balandra Sagrario, de 64 ton., pat. Pedro Zaragoza, con 5 mar. y madera.

Para Ciudadela pailebot Caballo, de 43 ton., pat. José Bagur, con 4 mar. y lastre.

ALCALDÍA DE LA CIUDAD DE PALMA.

El juéves próximo 30 del corriente á las doce de la mañana tendrá lugar en esta Alcaldía la subasta del arbitrio municipal que se recauda por la feria que se celebra en la Rambla el sábado y día de Ramos y la que tiene lugar el lunes, martes y miércoles Santo en la plaza de Santa Eulalia, á tenor de las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que quieran interesarse en dicha subasta.—Palma 27 marzo de 1882.—El Alcalde, Mariano Canals.

TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL.

DE

DON PEDRO CASASNOVAS Y RIQUE

Con sugesion al nuevo pliego de condiciones que obra en poder del corredor D. Juan Pons, se vende, en pública subasta extrajudicial, el predio llamado *Trinidad de Orient*, ántes *Son Perot*, situado en el término municipal de Buñola. Será dicha finca rematada al mayor postor siempre que la postura sea racional y admisible á juicio de los albaceas de dicha testamentaria. El remate se verificará en la plaza de Cort el día 3 de Abril próximo venidero, á las ocho de la noche. Para más pormenores dirigirse al abogado D. Juan Cerdó (Miñonas 43.) de diez á doce de la mañana.

LIBRERÍA DE PROPAGANDA CATÓLICA.

FORTUÑY 6.

DEVOCIONARIOS.

Se ha recibido en esta Librería un completo surtido de los Devocionarios más notables encuadrados con riqueza y gusto.

A precios acomodados.

AL PÚBLICO.—Desde el viénes 31 de los corrientes en adelante de doce á dos de la tarde se venderán todos los muebles existentes en la casa núm. 21 y 23 de la calle del Estudio General de esta ciudad, como tambien dicha casa; otra sita en la calle de la Luz núm. 4 antes 6 con fachada en la plaza de Cort y otra consistente en dos celdas en la Cartuja de Valldemosa. Todas reunen las muyores comodidades apetecibles. Las personas que deseen adquirir dichas casas ó muebles pueden acudir á la primeramente citada en los días y hora antes expresados, donde podrán convenirse con los encargados de la venta.

AVISO.—Se suplica á D. Maria Gelabert y Fornés que se sirva pasar por los oficinas del Cambio Mallorquin para enterarla de un asunto que le interesa.

ALQUILER.—Se alquilan dos botigas una de ellas con corral situadas en la calle de S. Miguel núms. 87 y 91. En la casa núm. 89 darán razon.

VENTA.—Se desea vender una casa de planta baja con jardin y una porcion de tierra con almedros y con sus comodidades principales de dentro el predio *Son Bonet* aproximado al de *Son Lletzet*. En la calle de S. Sebastian, núm. 15, darán razon.

ALQUILER.—En la calle de San Felio, número 22 casa zaguan, hay un segundo piso para alquilar; tiene cuatro dormitorios, agua ha grifo y demas comodidades. En el principal de la misma darán razon.

TIP. CATÓLICA BALEAR—FORTUÑY, 6.

labios, le contesté:—Condesa, no os ofendáis si rehoso; no es rusticidad, es un deber. ¿Qué diría el conde si lo supiese?

—Tendría en ello sumo placer, respondió la hija; no os podéis figurar cuánto os desea, y ahora que Elpidio está desahuciado de los médicos, vos acaso lo ignorais: tuvo dos ataques.

—Estais muy delegado, Pablo mio,—interrumpió la señora, despues de haberme contemplado un buen rato,—desde que no os veo, me parece que habeis enlaquecido la mitad, ¡pobre hijo mio! Ahora, pronto, subid que tengo tantas cosas que deciros!

—Obedeced, Victorino,—insistió impaciente Giselita con una mirada suplicante:—dad este gusto á mamá; si supierais lo que ha sufrido por vos! Y al decir esto, por un movimiento inconsciente me agarró con una mano, la que yo tenía en la portezuela, y con la otra la corbata por el lazo. Yo traté de librarme, pero me apretó tanto el dedo que tuve que retorcerlo para sacarlo, y en el impetu de aquel esfuerzo, le saqué tambien un anillo con el que me quedé en la mano. La madre la riñó por aquella inconveniencia y persuadida de que era imposible hacerme subir al coche.

326

VICTORINO

327

Ó VICIITUDES DE UN JÓVEN ROMANO

VICTORINO

328

tradicones. No hay sentimiento ni grato, ni molesto que que él no haya experimentado cien veces cada día. No hay afeccion por extraña que se imagine que no haya dispendido con otra opuesta su dominio. No hay pasion ni triste, ni alegre que no haya pretendido tomar en él asiento de raíz. Si un día la llegada del Prelado, que me había de reconciliar con el conde, me aterraba, al siguiente la deseaba, hasta el punto de haberme muy tardía la hora de su vuelta. Acabo de alegrarme con pensar que pronto he de volver al palacio á ser el niño mimado de la casa; pasa un momento y yo me horrorizo, me estremezco, y prefiero mendigar ántes el pan como pordiosero. Por la mañana, las esperanzas más lisonjeras que me acarician dulcemente, y me fascinan; por la tarde, un terror mortal me ocupa y anonada. Ya me consumo con el ansia de mitigar la melancolía de la misera condesa; ya me siento por completo indiferente á sus penas, y frío como el hielo á la memoria de sus maternales caricias, ora se me presenta á la memoria el administrador tal cual es, ó tal cual yo me lo figuro y se despierta en

Ó VICIITUDES DE UN JÓVEN ROMANO • 323